

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.276/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

Rfa.: Procedimiento de apremio nº. 2008EXP01000327.

Asunto: Puesta de manifiesto del expediente.

Visto el informe obrante en el procedimiento de apremio seguido contra el obligado al pago DANTAS & DANTAS MULTISERVICIO SL con CIF B84121268, por débitos correspondientes al Ayuntamiento de La Aldehuela, en su cumplimiento cítesé al Administrador de la Sociedad deudora D. Richard Dantas Sáez, con NIF 51452722C y con domicilio en el municipio de El Barco de Ávila, calle Bajada de Montenegro 2, 13, para que comparezca, debidamente acreditado, en la oficina recaudatoria del Organismo Autónomo de la Diputación de Ávila que tramita el expediente sita en Ávila Plaza del Mercado Chico, nº 4 a efectos de dar vista del expediente completo a la sociedad deudora, en los términos de los artículos 93 y 95 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Comuníquese al interesado la presente a los efectos indicados en la misma, citándole para que comparezca en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su recepción, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo se dará por cumplido el trámite.

En Ávila, a 12 de marzo de 2013.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*